



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DE 2024 DE
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad de Cusco, siendo las 11:00 horas del veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil
Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, representante estudiantil
Sr. Vicente Kazuyoshi Handa Olarte, representante estudiantil
Srta. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil
Srta. Massiel Gabriela Chambi Álvarez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2024, siendo aprobada y suscrita.

III. DESPACHO

- SOLICITUD DE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA.**
Oficio N.º 209-2024-FCSyHH-UAC
Pasa a orden del día.
- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 370-CU-2024-UAC SOBRE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE TURNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.**
Oficio N.º 584-2024-DFIA-UAC
Pasa a orden del día.



ELEVA INFORME SOBRE GANADORES DEL PROGRAMA DE PRE INCUBACIÓN INNOVANDINA 2024 – I.

Oficio N.º 492 -2024-VRIN-UAC

Pasa a orden del día.

4. **ELEVA DIRECTIVA N° 8-2024-VRAC-UAC DEL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO CICLO ACADÉMICO O ESTUDIANTES EGRESADOS QUE NO LES CORRESPONDE POR LEY EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**
Oficio N.º 797-A-2024-VRAC-UAC
Pasa a orden del día.
5. **SOLICITUD DE APROBACIÓN E INCLUSIÓN DE FECHAS EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II Y 2025 Y EXAMEN POR CONVENIOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO**
Oficio N.º 808-2024- VRAC -UAC
Pasa a orden del día.
6. **SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**
Oficio N.º 809-2024- VRAC -UAC
Pasa a orden del día.
7. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 424-2024-FCSYHH-UAC QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DEL EJERCICIO PRE PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.**
Oficio N.º 810 -2024-VRAC-UAC
Pasa a orden del día.
8. **ELEVA REGLAMENTO DE REGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**
Oficio N.º 495-2024- VRIN -UAC
Pasa a orden del día.
9. **OPINION DE LABOR ADMINISTRATIVA PARA DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT RECONOCIDOS POR LA UNIVERSIDAD**
Oficio N.º 496-2024- VRIN -UAC
Pasa a orden del día.
10. **APROBACIÓN DE PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL DE LA UAC**
Oficio N.º 379 -2024-VRAD-UAC
Pasa a orden del día.
11. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 269-CU-2024-UAC EN CUANTO AL PERFIL DE PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
Oficio N.º 383 -2024-VRAD-UAC
Pasa a orden del día.
12. **SOLICITUD PARA QUE PERSONAL ADMINISTRATIVO NO EJERZA LABOR**



DOCENTE EN POSGRADO NI PREGRADO DE LA UAC

Oficio N.º 385 -2024-VRAD-UAC

Pasa a orden del día.

13. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN A LOS COORDINADORES DE UNIDADES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA, OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA Y COORDINADORES DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA E.P DE MEDICINA HUMANA, ESTOMATOLOGÍA, PSICOLOGÍA, TECNOLOGÍA MÉDICA, ESTOMATOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**
Oficio N.º 1221-2024-FCSa-UAC
Pasa a orden del día.
14. **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.**
Documento S/Nº de Representantes Estudiantiles
Pasa a orden del día.
15. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN COORDINADORES DE ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO EN FILIALES**
Oficio N.º 553-2024-DD-UAC
Pasa a orden del día.
16. **INFORME SOBRE PETICIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EN SESIÓN DE 7 AGOSTO 2024 PUNTO AGENDA 10**
Oficio N.º 662-2024-FQ-UAC
Pasa a orden del día.
17. **INFORMES DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SOBRE PETICIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EN SESIÓN DE 7 AGOSTO 2024.**
Oficio N.º 447-2024-FCEAC-UAC
Oficio N.º 1226-2024-FCSa-UAC
Pasa a orden del día.
18. **SOLICITUD DE CONTINUIDAD DE DIRECTORA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**
Oficio N.º 817-2024-VRAC-UAC
Pasa a orden del día.
19. **SOLICITAMOS PRONTA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS DE VERSALLES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**
Oficio N.º 586-2024-DFIA-UAC
Pasa a orden del día.
20. **CALENDARIO ACADÉMICO Y DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL AÑO 2025.**
Oficio N.º 821-2024- VRAC-UAC
Pasa a orden del día.
21. **REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA**



SALUD

Oficio N.º 819-2024- VRAC -UAC

Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA.

Oficio N.º 794-2024- VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión Ambiental Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta presentada Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, conforme se detalla a continuación:

COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO			
Presidenta	Rectora	Dra. Di – Yanira Bravo Gonzales	
Integrante 1	Vicerrector Académico	Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe	
Integrante 2	Vicerrector de Investigación	Dr. Juan Carlos Valencia Martínez	
Integrante 3	Vicerrector Administrativo	Dr. Fortunato Endara Mamani	
Integrante 4	Director de Escuela de Post Grado	Dr. Emeterio Mendoza Bolívar	
COMITÉ AMBIENTAL TÉCNICO			
Presidente	Directora de la DIRSEU	Mgt. Ing. Jannette Delgado Obando	
Secretario	Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible – DIRSEU	Mgt. Blga. Susana Molleapaza Ugarte	
COMITÉ AMBIENTAL TÉCNICO - PROPUESTO			
Vocal 1	Presidenta de Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Responsable Ing. Velia Ardiles Romero.	Integrantes: Mgt. Arq. Abel Gonzalo Ortiz de Zevallos de Olave Mgt. Ing. Erik Monteagudo Velarde Ing. Rocío Maribel Ascensión Córdova. Mgt. Ing. Jorge Álvarez Espinoza.
Vocal 2	Presidente de Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud	Responsable Mgt. Yuri Edison Mancilla Gudiel	Integrantes: Dra. Angelit Ruth Morveli Palomino Mgt. Cristina Álvarez Ríos Dr. CD. Eduardo José Longa Ramos Mgt. Aida Valer Contreras Mgt. Carmen Rosa Rojas Pariona
Vocal 3	Presidente de Comisión de Responsabilidad Social Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas Contables	Responsable Mgt. Erick Mijaíl Martínez Rojas	Integrantes: Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar Dr. Edward Aníbal Morante Ríos Dra. Iris Haydee Obando Álvarez Mgt. José Luis Gonzales Zárate



Vocal 4	Presidente de Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias y Humanidades	Responsable Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández	Integrantes: Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Mgt. Marco Fernando Carpio Sánchez Mgt. Roberto Segovia Soto
Vocal 5	Presidente de Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Responsable Mgt. Rosa Margarita Zora Carbajal Álvarez	Integrantes: Mgt. Clorinda Pozo Roldan Mgt. Yesenia Quispe Álvarez Mgt. Mario Yoshisato Álvarez
COMITÉ AMBIENTAL TÉCNICO - PROPUESTO			
Vocal 6	Representante de Filiales	Responsable de Filial Quillabamba	Mgt. José Ramon Onton Vera
		Responsable de Filial Puerto Maldonado	Blgo. Jimmy Fernando Layche Bardales
		Responsable de Filial Sicuani	Mgt. Eder Arturo Aco Corrales
Vocal 7	Estudiante integrante Consejo de Responsabilidad Social Universitario	Responsable Est. Luis Gabriel Mojonero Ccorihumán	
Vocal 8	Representantes de personal no Docente	Responsables Arquitecto Luis Ángel Limachi Chalco Blgo. Lugó Miranda Barriga	

Comisión a la que se debe integrarse tres estudiantes en representación de las filiales.

2. RATIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO Y LA DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Oficio N.º 325 -2024 -R UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR la propuesta de la Rectora, por consiguiente, prorrogar con eficacia anticipada al 12 de julio de 2024, por un período adicional de hasta tres años, en el cargo de Directora de Planificación y Desarrollo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, a la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, docente principal a tiempo completo de la Universidad Andina del Cusco y, REQUERIR la presentación de su Plan de Trabajo Anual, para los fines consiguientes, en el plazo más breve posible y bajo responsabilidad.
 - RATIFICAR la propuesta de la Rectora, por consiguiente, prorrogar con eficacia anticipada al 12 de julio de 2024, por un período adicional de hasta tres años, en el cargo de Directora Universitaria de la Dirección de Tecnologías de Información, a la Mg. María Isabel Acurio Gutiérrez, docente ordinaria en la categoría de auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina del Cusco, y REQUERIR a la Directora nombrada, la presentación de su Plan de Trabajo Anual, para los fines consiguientes, en el plazo más breve, posible y bajo responsabilidad.
- 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA EL PRESIDENTE DEL CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIA SR. CARLOS HESED VIRTO FARFÁN, AL PAÍS DE MÉXICO.**
- Oficio N.º 329-2024-VRAD-UAC.**



Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the participation in the representation of the Universidad Andina del Cusco of Est. Carlos Hessed Virto Farfan, President of the Circle of Investigation in Neurosciences, as a speaker in the "24 CONGRESO MUNDIAL DE PSIQUIATRÍA (WPA WORLD CONGRESS OF PSYCHIATRY)" to be held in the city of Mexico from November 14 to 17, 2024, for this effect the acquisition of air passages is authorized, according to the attached schedule that is detailed as follows:

PERSONAL	ACTIVIDAD	SALIDA	RETORNO	LUGAR
Est. Carlos Hessed Virto Farfán	241097	13/11/2024	18/11/2024	México

RECOMMEND to the Administration Directorate that, through the Units of Supplies and Accounting, according to what corresponds, adopt the necessary and sufficient actions for the fulfillment of this disposition, being affected to the budget assigned to Activity 241097 of the POI 2024 and, DISPONER that the Est. Carlos Hessed Virto Farfán, upon his return, must issue a detailed report of the trip made, directed to the University Council.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES A JUNIO 2024.
Oficio N.º 374-2024-VRAD-UAC.

The Vice Rector Administrative, expresses that in merit to the literal m) of article 206 of the University Statute, it corresponds to carry out the presentation of the Economic, Financial and Budgetary States to June 30, 2024 of the Universidad Andina del Cusco.

With the presence of the University Council, the use of the word, in the quality of invited, is granted to the Head of the Accounting Unit CPC. Washington Quispe Atayupanqui Quispe, who presents and exposes before the plenary, the Financial States to June 30, 2024 which includes: financial situation, integral results, changes in the patrimony and cash flow and notes to the financial statements, with the scope of the main ratios on the economic situation presented by the Director of Administration Mg. Fernando Philco Prado.

The Director of Planning and University Development, Dra. Soledad Urrutia Mellado, exposes the Budgetary States to June 2024, which includes: execution of the budget of income and expenses as of June 2024, sources and uses of funds, budget of income and expenses, cash flow, institutional budget of income, institutional budget of expenses.

The Head of the Office of Auditing, Mg. Jorge Oscar Trigo Delgado, manifests that in the formulation of the financial statements, the international accounting standards - International Financial Reporting Standards were applied.

The members of the University Council, proceed to carry out some interrogatories and clarifications to the exhibitors of this information, being answered and clarified.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Economic and Financial States of the Universidad Andina del Cusco to June 30, 2024, which form part of the attached antecedents to the file presented.



Disponiendo, que para la próxima sesión de Consejo Universitario, sean aclarados aspectos vinculados a los Estados Presupuestales al 30 de junio de 2024.

5. **DICTAMEN LEGAL SOBRE PROCESO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, ESCRITO Y SUMARIO, APERTURADO CONTRA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.**
Dictamen Legal N.º 0184 -2024/OAJ-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DERIVAR al Tribunal de Honor para que tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la sanción que se debe imponer de acuerdo con la normativa interna invocada en los considerandos del Dictamen Legal mencionado.

6. **RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA.**
Oficio N.º 1152-2024-FCSA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección del Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, docente principal a tiempo completo de la Universidad Andina del Cusco, como Director del Departamento Académico de Estomatología, efectuada por la Junta de Docentes del citado Departamento Académico, cuya función ejercerá a partir de la emisión de la presente Resolución y por el período de hasta 3 años conforme lo detallado en el literal p) del artículo 20º del Estatuto Universitario.

7. **SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE COORDINADORA Y ESPECIALISTA EN ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 302-CU-2024-UAC, QUE RESUELVE: “DESIGNAR A COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TALES COMO LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL, LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y EDITORIAL UNIVERSITARIA, LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO Y EL INSTITUTO CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II”.**
Oficio N.º 472-2024-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad INCLUIR en la Resolución N.º302-CU-2024-UAC del 2 de julio de 2024 a la Coordinadora de Bibliotecas y, Especialista en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2024-II, conforme se detalla a continuación:

Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA DESARROLLAR A	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mtra. Jenny Vaneza Graneros Tairo	Coordinadora de Bibliotecas	13 Horas lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Psicología

Dirección de Innovación y Emprendimiento:



NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA LECTIVA DESARROLLAR A:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera	Especialista en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	10 a 12 Horas lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Administración

8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN COORDINADOR DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE TUTORÍAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Oficio N.º 554-2024-DD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR:

- La Resolución N.º 493-2024-CF/DE-UAC de fecha 12 de agosto de 2024, que aprueba la Resolución N.º 1739-2024-FD.CP-UAC que designa a partir del 1 de agosto de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-II, como Coordinador del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, al docente auxiliar a tiempo completo Mtro. Fredy Zuñiga Mojonero.
- La Resolución N.º 494-2024-CF/DE-UAC del 12 de agosto de 2024; en consecuencia, DESIGNAR al Mg. Yuri Calvo Rodríguez, docente contratado del Departamento Académico de Derecho, en el cargo de Coordinador encargado del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, quien desempeñará su función con eficacia anticipada a partir del 1 de agosto de 2024, durante el Semestre Académico 2024-II.

9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN SECRETARIA ACADÉMICA, COORDINADOR DE TURNO Y COORDINADORA DEL EJERCICIO PRE PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Oficio N.º 552-2024-DD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR:

- La Resolución N.º 487-2024-CF/DE-UAC de fecha 12 de agosto de 2024, que aprueba la Resolución N.º 1706-2024-FD. CP-UAC que designa a partir del 1 de agosto de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-II, como Secretaria Académica encargada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco a la docente contratada Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado.
- La Resolución N.º 488-2024-CF/DE-UAC del 12 de agosto de 2024; en consecuencia, DESIGNAR a la Dra. Gretel Roxana Olivares Torre, docente contratada del Departamento Académico de Derecho, en el cargo de Coordinadora de Ejercicio Pre- Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, quien desempeñará su función con eficacia anticipada a partir del 1 de agosto de 2024, durante el Semestre Académico 2024-II.



- la Resolución N.º489-2024-CF/DE-UAC de fecha 12 de agosto de 2024, que ~~aprueba la~~ Resolución N.º 1707-2024-DD-UAC que designa a partir del 1 de agosto de 2024 ~~hasta la~~ conclusión del Semestre Académico 2024-II, como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al Mg. José Chuquimia Hurtado, docente contratado de la Universidad Andina del Cusco.

10. SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2024.
Oficio N.º 069-2024-OA-UAC.

El Jefe de la Oficina de Auditoría, con anuencia del Consejo Universitario, presenta y expone el Plan Anual de Control 2024 de la Universidad Andina del Cusco, que contiene las acciones y actividades de control programadas y no programadas.

Al respecto el Vicerrector Académico, sugiere que los citados planes deben ser presentados al inicio del año.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan Anual de Control 2024 de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma en anexo parte del expediente presentado.

11. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN 2024-I DE LA OFICINA DE AUDITORÍA.
Oficio N.º 089-2024-OA-UAC.

El literal d) del artículo 74º del Estatuto Universitario, establece “Las acciones e informes de la Oficina de Auditoría deben ser de conocimiento del Consejo Universitario”, en ese sentido el Jefe de la Oficina de Auditoría, procede con la presentación del Informe de Gestión 2024-I de la citada Oficina, siendo de conocimiento del Pleno de Consejo Universitario.

12. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.
Oficios N.º 784, 785, 786, 788, 793, 795, 796, 797, 799, 803, 804, 806, 807, 811, 813, 815, 816, 818 y 822-2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos, siguientes:

OFICIO N.º 784-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019300181A	FLORES MORALES NAY RUTH	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

OFICIO N.º 785-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017201432H	RUEDA LIZARASO SHARON PATRICIA	DERECHO
2	017101529J	QUISPE HUILLCA CINTHIA LUCERO	DERECHO
3	017200762D	DIAZ TORRES KARLA	DERECHO
4	017120201F	QUITO QUISPE ANTHONY BRIAN	DERECHO



5	017120153A	MAMANI DURAN YAJAIRA	DERECHO
6	017101759E	VILLAFUERTE CONDORI KEVIN RAUL	DERECHO
7	017200745B	DAVILA VALVERDE PAMELA	DERECHO
8	018120008K	ARQUE SOTA JOSE LUIS	DERECHO
9	017220007G	ARQUE CHINO RICARDO	DERECHO
10	015101073H	TORRES VILLAVICENCIO HANNAN ILLA	DERECHO
11	017220060E	ENRIQUEZ CCALLO ZONAI DA	DERECHO
12	017200826B	GARCIA GARCIA SONIA MILUSKA	DERECHO
13	017220028D	CCANSAYA PUCHO WALDIR	DERECHO
14	018110006E	ANCHARI CONTRERAS MARCELL ALDAIR	DERECHO
15	018100221K	AUQUIPUMA ALFARO YANELI ANGELES	DERECHO
16	015120025E	LOPEZ CONDORI MADELEINE ZONYA	DERECHO
17	018120068C	CUTI CONDE RUTH ELIZABETH	DERECHO
18	016101107I	OQUENDO MENDOZA JAZMIN	DERECHO
19	017220126F	PUCHO HUILLCA DANIEL	DERECHO
20	018101388F	RONDAN VALLENAS NELIDA ESPERANZA	DERECHO
21	018220068E	HUILLCA ESQUIVEL ADAN	DERECHO
22	018120052J	CHURA ZELA MARIANELA	DERECHO

OFICIO N.º 786-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013340032B	PANDURO CAYMACHI VANNER MIGUEL	DERECHO
2	011210140A	ENRIQUEZ CASTILLO JERALDINE CECILIA	DERECHO

OFICIO N.º 788-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017101460J	PEÑA DE LA COLINA KAMILA VIRNA	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011220039A	QUISPE FRANCO EDSON	DERECHO
2	010210141I	SALAS DAVILA RUDMERY	DERECHO
3	015100402H	HINOJOSA USCAMAYTA HILARY	DERECHO

OFICIO N.º 793-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	008210044H	LOPINTA SUEL KATY	ENFERMERÍA
2	018100181I	ARIAS MORALES SHANTEL MAYRA	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 795-2024-VRA-UAC



EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018201488B	VASQUEZ ZUNIGA VALERIA ROXSAN	PSICOLOGÍA
2	019101417E	MEZA MAMANI ROSMEL	PSICOLOGÍA
3	018201110J	OJEDA PEÑA KAROL ABAIL	PSICOLOGÍA
4	009200695E	VERGARA SAPACAYO MAGALY	PSICOLOGÍA
5	016200071B	ARENAS CRUCES CARLOS DANIEL	MEDICINA HUMANA
6	012100802I	CRUZ TRUJILLO MILAGROS JOHANA	MEDICINA HUMANA
7	015100867K	PUELLES FLORES LIZ ALEXANDRA	MEDICINA HUMANA
8	012200774G	MOLINA LUZA ARIANA CHRISTEL	MEDICINA HUMANA
9	016100988A	MENDOZA VARGAS YACQUELINE NELVITH	MEDICINA HUMANA
10	015201081B	VARA VALENZUELA JEISON	MEDICINA HUMANA
11	017100091K	BATALLANOS CHIPA SHARELY SOLANSH	MEDICINA HUMANA
12	015200143D	CACERES JORDAN DIEGO JAVIER	MEDICINA HUMANA
13	016100165E	BACA GUEVARA KELLY ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA
14	015200699B	NUÑEZ AGUIRRE LUCIA	MEDICINA HUMANA
15	017100225G	CURRO BARBOZA ARACELY CARMENPAULA	MEDICINA HUMANA
16	016201302H	CORNEJO CHAVEZ LUCERO DEL CARMEN	MEDICINA HUMANA
17	016200603D	HUAMAN ZUÑIGA HEIDY MARIELA	MEDICINA HUMANA
18	013200708C	ALVAREZ FLORES JORGE SABINO	MEDICINA HUMANA
19	013300732C	TUPACYUPANQUI COLLATUPA FERNANDO K'ENTE	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N.º 796-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018120223I	VASQUEZ HANCCO SAYURA BRESSIA	ADMINISTRACIÓN
2	018110069G	HERMOZA CAVIEDES YURI DANIEL	ADMINISTRACIÓN
3	015100024C	CUBA ARENAZA YURI ALBERTO	ADMINISTRACIÓN
4	018101036B	MINAYA CALERO ALEJANDRO WILLARD	ADMINISTRACIÓN
5	016110138K	MOLLE HOYOS EDWARD	ADMINISTRACIÓN
6	010100394J	HUAMAN PALOMINO SALLY ARMINDA	ADMINISTRACIÓN
7	019120060A	DEL CASTILLO TITO DAYANA MILAGROS	ADMINISTRACIÓN
8	019101875C	ORE RAMOS ADRIANA GUELANI	ADMINISTRACIÓN
9	019120154F	RIOS ZUÑIGA ANA PATRICIA	ADMINISTRACIÓN
10	019100955C	QUISPE SURIHUAYLLA MARIA FERNANDA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
11	018200371D	ARMAS CCAPCHA JEAN POOL	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
12	011300016H	PEÑA HUILLCA JINNE	CONTABILIDAD
13	017200503I	AYALA CUSIHUALLPA EDITH SORAYA	CONTABILIDAD
14	019101426D	MUÑOZ CAVIEDES NICOLE KILLA	CONTABILIDAD
15	012100269I	PAULLO OLIVERA MILENKA AYMARA	CONTABILIDAD



16	019201326A	HUAINA ESCALANTE ROMINA ALICIA	CONTABILIDAD
17	019101803B	GARCIA TISOC MARCELA	CONTABILIDAD
18	018100812I	HUAMAN PHUÑO ADRIANA LUCERO	CONTABILIDAD
19	017101643G	SANTOYO TACURI ELVIRA	CONTABILIDAD
20	019201836J	ZAVALLA CAHUANA ROSMERY	CONTABILIDAD
21	019201623F	QUISPE CHACON HEIDY SARA	CONTABILIDAD
22	019101031J	SALLO PUMAINCA YOLI	CONTABILIDAD
23	019100566G	HUAMAN AT AUSUPA JONATHAN	CONTABILIDAD
24	019100346G	CHACÓN CASTRO FREDY JOSE AMADOR	ECONOMÍA
25	019101686F	VERA RAMIREZ ADRIANA ALEXANDRA	ECONOMÍA
26	016201271E	YUCRA MAMANI PAUL DAVID	ECONOMÍA
27	018200445H	BOCANGEL DELGADO RENATO	ECONOMÍA
28	016100189A	BEDOYA VERA HECTOR LUIS	FINANZAS
29	019100333B	CCPATINTA LIJQUE VICTOR GUSTAVO	FINANZAS
30	017201542H	TOMAYCONZA AYVAR EVER DANIEL	MARKETING

OFICIO N.º 797-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016200754B	MENDOZA ALOR CINTHYA ARACELI	DERECHO
2	016100333E	CASTILLO GUEVARA LEONARDO SEBASTIAN	DERECHO
3	016101099F	OLIVERA CHURATA DIANA HORTENCIA	DERECHO
4	016100241C	CACERES CANAL FABRIZIO ANYELO	DERECHO
5	016140104G	SURCO LIMACHE CANDY VANESSA	DERECHO
6	016102045G	QUILLAHUAMAN GOYZUETA GRACE DEYNA	DERECHO
7	000048604D	CAHUANA CCAMA SULMA GLADITH	DERECHO
8	015200387K	FIGUEROA QUISPE MARTHA INES	DERECHO
9	015100650A	FELIX GUZMAN LUZ GABRIELA	DERECHO

OFICIO N.º 799-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	021100060A	CCOPA ALEGRE JENNEFER PAOLA	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	016102133C	DELGADO LUNA ANGELA PATRICIA	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
3	017200328B	HUAMANÑAHUI PEDRAZA MARGOT	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS
4	017200188F	URQUIZO PEREIRA DARWIN	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
5	019300059A	OLIVERA ARREDONDO ALEJANDRO URIEL	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
6	017200219I	PORCEL TORRE PAMELA	MAESTRÍA EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL
7	016102195I	PERALTA ZANABRIA LEONARDO	MAESTRÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE
8	018100003C	AROHUANCA SOSA RODE LUZ	MAESTRÍA EN DOCENCIA



			UNIVERSITARIA
9	020300101D	PUMA RIMACHI JHON RONALD	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
10	015101318K	GAMARRA SALAS JONATHAN	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013201121F	FARFAN RODRIGUEZ JESSIKA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
2	015101517C	LUNA KJURO MARLENE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3	018300027C	MENDOZA ALARCÓN ELÍAS ANTONIO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OFICIO N.º 803-2024-VRA-UAC EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014100629C	PAREJA LANA O INGRID ELIZABETH	ECONOMÍA
2	008100560A	ROMERO MOLERO EBERTH	ECONOMÍA
3	000041754K	YABAR DIAZ YULINHO	ECONOMÍA
4	015300176A	CARDENAS DIAZ RODIAN EDZON	ECONOMÍA
5	015300538K	LEON BOZA YAMELIN DANIELA	ECONOMÍA
6	012210034F	PINARES MONTESINOS YORDANY FAMIER	ADMINISTRACIÓN
7	015100133G	PALIZA ROZAS YACKELINE	ADMINISTRACIÓN
8	014100800D	CACERES HERRERA INGRID MELANIE	ADMINISTRACIÓN
9	016120011C	ALATA SUCASACA ROMARIO	ADMINISTRACIÓN
10	015100093E	DE LOS RIOS QUISPE JORGE	ADMINISTRACIÓN
11	017120145I	IMATA CCANCHI ELSA TOYA	ADMINISTRACIÓN
12	017120004F	BARRIOS SARAYA YENNY LIZBETH	ADMINISTRACIÓN
13	017100315F	GUZMAN CONDORI ANTERO BLAS	ADMINISTRACIÓN
14	012210099K	HUALLA HUARCO GIOVANA	ADMINISTRACIÓN
15	017120150B	MACEDO ZAMBRANO LUCERO MADELEYNE	CONTABILIDAD
16	015210218G	VARGAS QUISPE JHAROL MATEUS	CONTABILIDAD
17	015240008K	BALAREZO GONZALES RAYZA MASSIEL	CONTABILIDAD
18	011120002I	AVENDAÑO CHARA SHANDY KATHERINE	CONTABILIDAD
19	008100390I	MAYHUA AQUINO MONICA	CONTABILIDAD

OFICIO N.º 804-2024-VRA-UAC EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300888A	SANTOS CHACON SHERALY IOSHKA	MEDICINA HUMANA
2	015100345D	RIVERO GAMBOA GILDA AMELIA	ESTOMATOLOGÍA
3	014200971E	VALDIVIA BRAVO BRHAYAN ISAAC	MEDICINA HUMANA
4	015100827I	ESPITIA UNTIVEROS MAYRA SHANDA SHAKIRA	MEDICINA HUMANA



5	015100730E	VARGAS CAMPANA CLAUDIA ALHELI	MEDICINA HUMANA
6	014101214A	CASTELLANOS JURADO MIRLA	MEDICINA HUMANA
7	014200806D	ARAGON LAROTA JUAN PABLO	ESTOMATOLOGÍA
8	014100187K	AYQUIPA DAZA SUMAQ SONQO	ESTOMATOLOGÍA
9	015100279A	DELGADO MASIAS LUCERO	MEDICINA HUMANA
10	016200686G	LINARES ZARATE VANESSA LIZBETH	ESTOMATOLOGÍA
11	015100747E	BEJAR SAYA ALEJANDRA MATILDE	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N.º 806-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014100985D	FUENTES YAURI JULIA RUTH	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	016200508A	GAMARRA HUAYCOCHEA ADRIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	018100400B	CCAHUA CHUCYA EDISON	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	019201702C	SAMOHUALLPA ESENARRO ALEJANDRA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	019201222A	DEL ALCAZAR NIN MIZRAHI ESAU	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	016101621D	VALDEIGLESIAS MENDIVIL MARIED	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	019101866D	MUÑOZ GUTIERREZ DANIELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	017101341K	MENDOZA CUSI DAYANNA ANDREA	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	019101317K	CCAMA CHAMBI FRANCK ERICK	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	016201275K	YUPANQUI PADILLA EMILY	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	018200841K	HUAMAN SOTOMAYOR YAQUELINE BRIZET	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	018200592K	CHOQUE CONDORI JHANY BRISEYDA	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	019200976B	ZUÑIGA SANTOS LUZ ADARA	INGENIERÍA AMBIENTAL
14	018101595A	VALENCIA GARCIA JHON BORIS	INGENIERÍA AMBIENTAL
15	019101440G	PAUCAR ESTRADA MARIALINDA ARAZELI	INGENIERÍA AMBIENTAL
16	017101790J	ZAMBRANO ESTRADA KARLA NELIDA	INGENIERÍA AMBIENTAL
17	016200601A	HUAMAN SUTTA ANTONY ESTIF	INGENIERÍA DE SISTEMAS
18	014101101B	BACA ORCON WILANS ANTHONY	INGENIERÍA DE SISTEMAS
19	009100946F	FLORES PAUCAR GARETH ENRIQUE	INGENIERÍA DE SISTEMAS
20	007200605H	LOVON CORAZAO REYNA	INGENIERÍA DE SISTEMAS
21	018101212E	POCCO CCOA JOSE ANGEL	INGENIERÍA CIVIL
22	017100324E	HUACHACA BACA BALMMORE ZELEANGL	INGENIERÍA CIVIL
23	019101401A	LOPEZ HUACHACA NILSON	INGENIERÍA CIVIL
24	019200505J	RAMOS LOPEZ RICARDO JHAMEL	INGENIERÍA CIVIL
25	019201704F	SANCHEZ CARMONA CARLOS GONZALO	INGENIERÍA CIVIL
26	016201322I	MENDOZA HUAMAN ROMULO JOSE AUGUSTO	INGENIERÍA CIVIL
27	019201830A	YUCRA RIVAS EDWIN SEBASTIAN	INGENIERÍA CIVIL
28	020101352G	GOMEZ CARBAJAL ALEX MANUEL	INGENIERÍA CIVIL



29	019101595K	ESPIRILLA SUTTA ANGELA SUADY	ARQUITECTURA
30	017101004D	CONDORI CHACACANTA MARISOL	ARQUITECTURA
31	018100479H	CONDORI JILAPA KAROLINA ELIZABETH	ARQUITECTURA
32	018101639I	VENERO CAMACHO GABRIEL FRANCISCO	ARQUITECTURA
33	017200675D	CHILINGANO ROJAS LIZEL MAYORITH	ARQUITECTURA
34	016101770J	ZAPATA ALDAZABAL CARLA DUBALY	ARQUITECTURA
35	018101486H	SULLCAHUAMAN CARLIN EMILY YAMILE	ARQUITECTURA
36	019101253B	RIOS CHOQUE MARIA DEL PILAR	ARQUITECTURA
37	019101790H	ESPINOZA LLANCAY GERALDINE JOSSIE	ARQUITECTURA

OFICIO N.º 807-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016100654F	GARCIA PEÑA FRANK LAURENCE	MEDICINA HUMANA
2	012200161E	CAICEDO FERRO RUBI PATRICIA	ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N.º 811-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018120141B	NEYRA CHOQUEHUANCA GIANELLA	DERECHO
2	015100234H	ALVAREZ HUAMANI EVELYN VIANNE	DERECHO
3	018100853G	HUAYPAR HUAMAN MARIA CELIA	DERECHO
4	017200857E	GRANDES SAIRE YAHAIRA	DERECHO
5	016200879J	PARRA ANDALUZ YANET	DERECHO
6	018210003H	AIQUIPA YLLANES LEONELA	DERECHO
7	017201211A	OXACOPA VALENCIA ROXENA NAYSHA	DERECHO
8	016220054F	HOLGADO FRISANCHO JUDITH VALERIA	DERECHO
9	018210104I	QUISPE PFOCCORE GISSELA	DERECHO
10	015100409B	RODRIGUEZ VILLAFUERTE ADRIANA	DERECHO
11	017220166H	VENTURA TAIPE ZENAIIDA KATHERINE	DERECHO
12	013210046C	LEIVA MENDOZA ALEXANDRA	DERECHO
13	018101228I	PUELLES TIJERA DAGMARA DANIDSA	DERECHO
14	015210046A	CHAHUA AROTAIPE CINDY PAMELA	DERECHO
15	014140131F	RAMIREZ CARRILLO EDUARDO ALEJANDRO	DERECHO
16	017120151I	MACHACA MALDONADO ALBERTO	DERECHO
17	000043406J	LOAYZA AYALA WALTER	DERECHO
18	018101127H	ORTEGA PASTOR FEYMAN MILLER	DERECHO
19	018101197F	PEREIRA MONTES LUIS MARCELO	DERECHO
20	016120001H	ACHAHUANCO HUILLCA MANUEL	DERECHO
21	018100737G	GUZMAN FARFAN ADOLFO	DERECHO
22	018101362G	ROCCA CANSAYA BRAYAN	DERECHO
23	017100983I	CHINO SUMA BRANDON RONALDO	DERECHO



EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013340004I	ALVAREZ GONZALES LUCERO OFELIA	DERECHO
2	000951110E	SOTOMAYOR PAUCAR UBHER	DERECHO
3	010100097E	HUARANCA MARQUINA JHON KRISTIAN	DERECHO

OFICIO N.º 813-2024-VRA-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015100584I	OSCCO ZAMBRANO RODRIGO FAUSTINO	MEDICINA HUMANA
2	015201017B	TEVES TERRAZAS ANNIE LUCERO	MEDICINA HUMANA
3	016100943H	MAR LINARES MARIA ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA
4	013200714C	CARDENAS CHOQUE NOHELIA ISABEL	MEDICINA HUMANA
5	011100433D	CARDENAS CHOQUE KEVIN IVAN	MEDICINA HUMANA
6	016101527H	SOTO QUISPE CLAUDIA ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA
7	015100290E	YARIN GUARDAPUCLLA HEIDY DAYANA	PSICOLOGÍA
8	016100959A	MEDINA MERMA BRENDA MELISSA	MEDICINA HUMANA
9	016100746H	HUACHO OBLITAS RUTH DIANA	PSICOLOGÍA
10	016101668K	VELASQUE PACHECO YESICA ANALID	PSICOLOGÍA
11	017100157A	CASTRO PANIURA CECILIA	OBSTETRICIA
12	015100945A	ALVAREZ FUERTE MARIA MILAGROS	ESTOMATOLOGÍA
13	013200006I	MONTALVO BUSTINZA ANAIKA YANELA	PSICOLOGÍA
14	013200768F	VERA VARGAS PEDRO TERRIUS	ESTOMATOLOGÍA
15	015201006K	TAPIA ALVAREZ MILAGRO BENI	PSICOLOGÍA
16	000051472H	CANAL CASTILLO ROCIO	ENFERMERÍA
17	016101682C	VERA VARGAS ANALIV KATHERINE NIKHOL	ESTOMATOLOGÍA
18	016101053F	MOSCOSO QUISPE MARYORY REGINA	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 815-2024-VRA-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016101184C	PAZ CHINO DENNISE	ENFERMERÍA
2	018100885F	JIMENEZ APARICIO ALICIA GUADALUPE	PSICOLOGÍA
3	014100963K	CIENCIA FLORES NAYDA RUT	ESTOMATOLOGÍA
4	011200670H	LABRA CORRALES TANIA	MEDICINA HUMANA
5	014100501G	FLOREZ VELASQUEZ MILEYDA	MEDICINA HUMANA
6	012100827A	CHICLLA HUALLPA CLAUDIA	OBSTETRICIA
7	012100838C	SUMIRE QUISPE SORAYDA	OBSTETRICIA
8	015100384J	AYME RAMOS EMMANUEL CHRYSTIAN	MEDICINA HUMANA



9	014101409G	ZUNIGA CABALLERO MANUEL	MEDICINA HUMANA
10	013200743C	PAYE CRUZ JHERSON WILBERT	MEDICINA HUMANA
11	013300181G	ORTIZ YUCRA GRESSY ODALIS	MEDICINA HUMANA
12	015100200F	BLANCO CHOQUE ESTEFANY	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 816-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013300309C	ZEA SALAS PABLO ANTONIO	MEDICINA HUMANA
2	015300059E	AÑO CUSIHUALLPA ZULEIKA MILANI	MEDICINA HUMANA
3	015300319G	DIAZ FLORES HELEN ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA
4	013300172H	CORDOVA CUSI DEYANIRA GISETH	MEDICINA HUMANA
5	011300774J	NECOCHEA AYBAR NOHELI ELIANA	MEDICINA HUMANA
6	017200445I	AÑO FLORES KAREN LISBETH	MEDICINA HUMANA
7	016101135B	PACHECO USTO KAROLEE MARICIELO	MEDICINA HUMANA
8	016200634G	HUISA FLORES DORIS ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA
9	016100202H	BELTRAN SALAZAR LUISA DANIELA	MEDICINA HUMANA
10	014200194I	PALOMINO MEDINA ANAIS SUSAN	MEDICINA HUMANA
11	017200552J	CACERES CARPIO MARCELO DAVID	MEDICINA HUMANA
12	012200770A	CARRION QUISPE MAYRRUTH MAGDALENA	MEDICINA HUMANA
13	015300002C	ABARCA CCARHUARUPAY JHULL RUBEN	MEDICINA HUMANA
14	014101006J	HUARANCCA MARIÑO JUDITH	MEDICINA HUMANA
15	017100437D	MEJIA ANCALLE IVAN	MEDICINA HUMANA
16	016200503J	FRANCO PHUYO LEYLA YULISA	MEDICINA HUMANA
17	015100847J	OSORIO CACERES YOSMARA EMILY	MEDICINA HUMANA
18	014100812B	SERRANO QUINTANILLA JOSE CARLOS	MEDICINA HUMANA
19	010101183B	TTICA ZANABRIA MITHWAR WENCESLAO	MEDICINA HUMANA
20	014200969K	TAGLE DELGADO NICOLE CECILIA	MEDICINA HUMANA
21	018200564G	CHAMORRO ALARCON YOSELIN	PSICOLOGÍA
22	016100443E	COAGUILA MONTERROSO LUCIA LUCERO	MEDICINA HUMANA
23	017101393K	NUÑEZ DEL PRADO VIZCARRA MARIA JOSE	MEDICINA HUMANA
24	012200773K	ESPINOZA SALAS MIJAIL FELIX	MEDICINA HUMANA
25	015200741I	PAGUADA ALFARO CAROL GABRIELA	MEDICINA HUMANA
26	015100928J	MAMANI SALAZAR TAMARA ADRIANA	MEDICINA HUMANA
27	015200955I	SANCHEZ RIVERO JEFHREY	MEDICINA HUMANA
28	016100461C	CONDORI PACHECO SARA DIANA	MEDICINA HUMANA
29	015200151G	CALA CACERES DIANA MAYTHE	MEDICINA HUMANA
30	016102043D	SUBELETE MEDINA JULISSA LISETH	MEDICINA HUMANA
31	015300257A	CASTILLO ARAOZ CLAUDIA STEFHANIE	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 818-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO



	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013300693H	CAMACHO HURTADO KAREN ADRIANA	MEDICINA HUMANA
2	019101586A	CUEVAS CAMA LUCERO BRIANA	PSICOLOGÍA
3	015200951C	SANCHEZ BENITES MARILUZ	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 822-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013110075A	FLOREZ MAR GLORIA YULYANNA	DERECHO
2	013240019D	FLORES VILLA SHERLY	DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

- SOLICITUD DE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA.**
Oficio N.º 209-2024-FCSyHH-UAC

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, pone a consideración del Consejo Universitario la ratificación del Mtro. Roberto Segovia Soto como Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística, a partir de la emisión del oficio de encargatura, hasta la elección del titular conforme a norma, en razón de que el docente elegido por la Junta de Docentes Mtro. George Luis Aguilar Villafuerte, ha sido designado para ocupar otra Dirección.

Los integrantes del Consejo Universitario, expresan que la encargatura debe ser temporal, hasta la elección del titular.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR con eficacia anticipada al 13 de agosto de 2024, hasta la elección del titular conforme a norma, la encargatura efectuada por la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades a través del Oficio N.º 208-2024-FCSyHH-UAC de fecha 13 de agosto de 2024, en consecuencia, ENCARGAR como Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística al Mtro. Roberto Segovia Soto, docente principal de la Universidad Andina del Cusco.

- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 370-CU-2024-UAC SOBRE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE TURNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.**
Oficio N.º 584-2024-DFIA-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR, sin efecto, la Resolución N.º 370-CU-2024-UAC del 30 de julio de 2024; en consecuencia, RATIFICAR la designación del Mg. Ing. Ed Gutiérrez Carloto, docente contratado, como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada a partir del 1 de agosto de 2024 y, por el Semestre Académico 2024-II.

- ELEVA INFORME SOBRE GANADORES DEL PROGRAMA DE PRE INCUBACIÓN INNOVANDINA 2024 – I.**

Oficio N.º 492 -2024-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la premiación de ganadores del Programa de Pre Incubación Innovandina 2024-I, a 3 equipos, conforme lo señalado en el Informe N.º 008/CIE-DIE, como sigue:

PRIMER PUESTO: CAREER FINDER “CAMPAMENTO VOCACIONAL”

Apellidos y Nombres	Participante	DNI	Correo	Escuela	Capital semilla
Díaz Salva, Randu Vincent	Líder	73025738	022101254c@uandina.edu.pe	E.P. de Ingeniería Civil	S/. 2000.00
Liva Solano, Sitka	Participante	74699744	023100597c@uandina.edu.pe	E.P. de Tecnología Médica	-

Puntaje: 68 puntos**SEGUNDO PUESTO: Andean Fungus Business****Puntaje: 65 puntos**

Apellidos y Nombres	Participación	DNI	Correo	Escuela	Capital semilla
Ccansaya Paccori, Eduar Ruben	Líder	70206902	021200367a@uandina.edu.pe	E.P. de Administración de Negocios Internacionales	S/. 1500.00
Fernández Quispe, Milagros Olimpia	Participante	72557528	022100826c@uandina.edu.pe	E.P. de Administración de Negocios Internacionales	
Huillcanina Yucra, Romina Andrómeda	Participante	74165924	022100850a@uandina.edu.pe	E.P. de Administración de Negocios Internacionales	
González Mamani, Flor Alexandra	Participante	76688594	022100305c@uandina.edu.pe	E.P. de Administración de Negocios Internacionales	
Zegarra Pérez, Israel Jesus	Participante	72432736	022100775j@uandina.edu.pe	E.P. de Ingeniería Industrial	

TERCER PUESTO: Lana Fert**Puntaje: 56 puntos**

Apellidos y Nombres	Participación	DNI	Correo	Escuela	Capital Semilla
Carreño Apaza, Reynaldo Andrés	Líder	74647823	018100370f@uandina.edu.pe	E.P. de Ingeniería Industrial	S/.1000.00
Llerena Jimenez, Ariana Gianella	Participante	72128520	018100924a@uandina.edu.pe	E.P. de Ingeniería Industrial	-



Ronce Morales, Kimberly Leonela	Participante	72964802	018101217g@uan dina.edu.pe	E.P. de Ingeniería Industrial	-
Valencia Villafuerte, Joselyn Verith	Participante	71597355	018101601a@uan dina.edu.pe	E.P. de Administración de Negocios Internacionales	-

Y, AUTORIZAR la ejecución presupuestal en favor de los ganadores del Programa de Pre Incubación Innovandina 2024-I y, el desembolso económico del capital semilla, afectando al presupuesto de la Actividad N.º 240993 - Programa Innovandina: Proceso de Preincubación, para dicho efecto el Vicerrectorado de Investigación, deberá adoptar las acciones necesarias y suficientes.

4. ELEVA DIRECTIVA N.º 8-2024-VRAC-UAC DEL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO CICLO ACADÉMICO O ESTUDIANTES EGRESADOS QUE NO LES CORRESPONDE POR LEY EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Oficio N.º 797-A-2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N.º 8-2024-VRAC-UAC, Directiva para la implementación y ejecución del curso de trabajo de investigación para los estudiantes del último ciclo académico o estudiantes egresados que no les corresponde por Ley el bachillerato automático de pregrado de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro en anexo forma parte del expediente presentado.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN E INCLUSIÓN DE FECHAS EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II Y 2025 Y EXAMEN POR CONVENIOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO

Oficio N.º 808-2024- VRAC –UAC

El Vicerrector Académico, manifiesta que la Comisión de Admisión procederá a revisar el Plan de Trabajo presentado por el nuevo Director de Admisión y Centro Preuniversitario.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad INCLUIR la modalidad de Examen Selección por Convenios con Instituciones Educativas de Nivel Secundario ingreso 2025-I y fechas de inscripciones y examen, en el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión 2024-II y 2025-I, correspondiente a los procesos de admisión para la Sede Cusco y Filiales de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 004-R-2024-UAC conforme la propuesta efectuada por el Vicerrector Académico, bajo el detalle siguiente:

(...)

EXAMEN SELECCIÓN POR CONVENIO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO INGRESO 2025-I

INSCRIPCIONES	Del 01 al 23 de octubre de 2024
EXAMEN	26 de octubre de 2024

(...)



Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 004-R-2024-UAC.

**6. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Oficio N.º 809-2024- VRAC -UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT, starting from the date, the Resolution N.º 351-CU-2024-UAC of July 5, 2024, the Resolution N.º 372-CU-2024-UAC of August 1, 2024 and the Resolution N.º 386-CU-2024-UAC of August 8, 2024; on the other hand, LEAVE WITHOUT EFFECT, the Resolution N.º CU-364-2013/SG-UAC of December 19, 2013, Resolution N.º 524-CU-2014-UAC of December 31, 2014 and the Resolution N.º 192-CU-2015-UAC of May 26, 2015 and, RECONFORM, the Central Commission of Accreditation of the University of Cusco, as detailed below:

PRESIDENTE:

- Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico.

INTEGRANTES:

- Mg. Rosaura Torre Rueda, Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.
- Dra. Ysabel Masías Ynocencio, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Dr. José Hildebrando Díaz Torres, representante de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- Dra. María Antonieta Olivares Torre, representante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- Mg. Mónica Marca Aima, representante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- Dra. Friné Valderrama Vizcarra, representante de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- Srta. Jenny Soledad Florez Choquehuanca, personal administrativo de apoyo.
- Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil (en calidad de observador).

**7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 424-2024-FCSYHH-UAC QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DEL EJERCICIO PRE PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.
Oficio N.º 810 -2024-VRAC-UAC**

The Decan of the Faculty of Sciences and Humanities refers that it is about the Specific Regulation of the Pre-Professional Exercise of the Professional School of TOURISM of the Faculty of Sciences and Humanities of the University of Cusco and not the General Regulation.

Consulted to the members of the University Council, they agreed to DERIVE the cited Regulation to the Directorate of Planning and University Development for its evaluation.

**8. ELEVA REGLAMENTO DE REGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Oficio N.º 495-2024- VRIN -UAC**



La representante estudiantil Fiorela Gutiérrez Aguirre, efectúa una observación al artículo 5 del Reglamento materia de evaluación, proponiendo se incluya la incorporación de la presentación de una declaración jurada por parte de los docentes que garantice que no hayan realizado publicaciones en revistas depredadoras o de mala reputación o que haya polémica en contra de la ciencia que afecte a la imagen de la Universidad, pedido que es acogido favorablemente y cuya redacción se deberá coordinar con el Vicerrector de Investigación.

Por su parte el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura observa lo señalado en los artículos 14 y 15 del Reglamento evaluado y solicita se amplíe para los casos que tienen carga administrativa, al respecto el Pleno del Consejo Universitario dispone su tratamiento para ser debatido en el siguiente punto, es decir punto 9 de Despacho.

El representante estudiantil Mauricio Leandro Medina Soto, solicita se incluya artículos al reglamento con referencia al tema de ética, al respecto el Vicerrector de Investigación, señala que se viene implementado la Oficina de Integridad Científica, no solo referida a ética en publicaciones de artículos, sino en revistas, publicaciones científicas, etc..

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR, el REGLAMENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, que consta de cuatro títulos, trece artículos y una disposición específica, cuyo texto íntegro se detalla en anexo.

**9. OPINION DE LABOR ADMINISTRATIVA PARA DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT RECONOCIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Oficio N.º 496-2024- VRIN -UAC**

El Vicerrector de Investigación respecto a la labor administrativa de los docentes investigadores RENACYT reconocidos por la Universidad Andina del Cusco, solicita al Pleno del Consejo Universitario, con la finalidad de garantizar el funcionamiento del Vicerrectorado a su cargo se debe conservar hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-II, a los docentes citados, en la condición que se tiene hasta el momento, refiere que para el siguiente semestre se puede efectuar cualquier cambio, pero en caso no se aceptase su pedido igualmente cumplirá con lo que disponga el Colegiado, así mismo refiere que los docentes investigadores RENACYT han solicitado en pro de la Universidad que podrían ejercer el cargo sin una bonificación por el presente semestre académico.

Con referencia a lo señalado por el Vicerrector Administrativo señala no estar en contra de la petición del Vicerrector de Investigación, sin embargo, advierte, que no se les podría encargar dicha función ni por un día a los citados docentes porque puede traer perjuicios posteriores a la universidad con SUNAFIL, señala que es su punto de vista, que precisa en cumplimiento de sus funciones.

Al respecto, el Vicerrector de Investigación solicita conste en acta que su Despacho advierte que el problema es complejo, que traerá consigo cierta desestabilización en el Vicerrectorado a su cargo, que afectará a la institución, por lo que solicita se trate el tema con la debida importancia, en mérito a lo cual solicita se reconsidere encargar las funciones que venían desempeñando los docentes RENACYT hasta la conclusión del presente semestre académico, para evitar inconvenientes en investigación, precisa, si el Consejo decide que no, señala no tener inconveniente.

Sobre el particular, el Vicerrector Administrativo, indica que no se puede realizar doble función, como es el caso de los docentes investigadores RENACYT, ya que serían

incompatible dichas funciones, además como lo expuesto anteriormente, si se decide incluso en calidad de encargados dejar a los docentes con ambas labores, sin el pago de bonificaciones, puede traer problemas a la universidad, ya que nadie puede trabajar de manera gratuita y menos se les puede pagar el doble.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que se debe tener en cuenta que se tiene proyectos de investigación en proceso, no concluidos, a su criterio deben ser analizados, así como el tema de remuneración por tener un cargo administrativo.

A su intervención la Rectora señala que no se dispone de un documento de gestión, ni política clara sobre el pago de la labor investigativa y administrativa, lamentablemente no se cuenta con políticas salariales o remunerativas, a diferencia de otras universidades.

El Vicerrector de Investigación, solicita conste en acta que la decisión adoptada por el Colegiado, en caso sea contrario a su petición, puede traer consigo la pérdida de docentes RENACYT y por tanto se perjudicaría a la Universidad.

A su intervención el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, refiere que está prohibido realizar un trabajo sin remuneración, ya que el docente recibe su remuneración por el cumplimiento de dicha función, por la otra función corresponde asignar una bonificación o un plus no se trata de otra remuneración por lo que, es posible encargar conforme el pedido del Vicerrector de Investigación, además señala que no hay prohibición alguna, ni normativa al respecto emitida por la SUNEDU, por tanto es posible ejercer la labor administrativa como el desarrollo de la labor docente.

Al respecto, el Vicerrector Administrativo manifiesta que no se puede improvisar ya que dichas funciones son divergentes, advierte que el Consejo Universitario no debe incurrir en falta.

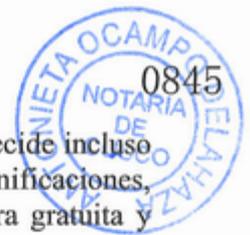
La Rectora, solicita se lleve a votación la propuesta del Vicerrector de Investigación en el sentido que los docentes que tiene cargo administrativo y son docentes RENACYT temporalmente pueden continuar con sus cargos en calidad de encargados hasta la finalización del Semestre Académico 2024-II.

Llevado a votación se tiene el resultado de 5 votos a favor de dicha propuesta y 8 votos en contra, por consiguiente:

Evaluado y llevado a votación se acuerda por mayoría de votos DECLARAR incompatible el ejercicio de docente investigador RENACYT, con el ejercicio de la función administrativa en la Universidad Andina del Cusco, dejando a salvo su derecho de optar por cualquiera de los cargos y DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga a la citada disposición.

**10. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Oficio N.º 379 -2024-VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo, informa que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, ha elaborado una propuesta para implementar la Política Salarial de la Universidad Andina del Cusco y los Términos de Referencia, conforme a propuesta realizada, por otro lado, para asumir los costos de la implementación han previsto el monto de S/ 50,000.00, debiéndose autorizarse a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario la inclusión





de la Actividad en el Plan Operativo Institucional 2024 de la Dirección de Recursos Humanos.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la propuesta de implementación de la Política Salarial de la Universidad Andina del Cusco y los Términos de Referencia y, AUTORIZAR a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, la inclusión de la Actividad en el Plan Operativo Institucional 2024 de la Dirección de Recursos Humanos hasta por el monto de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil 100/00 soles).

**11. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 269-CU-2024-UAC EN CUANTO AL PERFIL DE PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Oficio N.º 383 -2024-VRAD-UAC**

Respecto al pedido de modificación de la Resolución N.º 269-CU-2024-UAC, en cuanto al perfil de puesto de Técnico Administrativo de la Dirección de Administración, el Vicerrector Administrativo, refiere que debe ser como sigue:

DICE:

5.1 Estudios

- Técnico en Administración

DEBE DECIR:

5.1 Estudios

- En Contabilidad, Administración o afines

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, DISPONEN derivar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario para que proceda a modificar el perfil del puesto.

**12. SOLICITUD PARA QUE PERSONAL ADMINISTRATIVO NO EJERZA LABOR DOCENTE EN POSGRADO NI PREGRADO DE LA UAC
Oficio N.º 385 -2024-VRAD-UAC**

La Secretaria General da lectura a lo solicitado por el Vicerrector Administrativo, respecto al pedido que el personal administrativo, no ejerza labor docente en posgrado, ni pregrado de la Universidad Andina del Cusco, la misma que posteriormente es fundamentado por el Vicerrector Administrativo, quien señala que el pedido tiene como objetivo la optimización de la labor administrativa ya que de un tiempo a esta parte, se viene evidenciando que el personal administrativo, está desarrollando labor académica en las diferentes escuelas profesionales, dejando de atender las labores propias del puesto de trabajo que tienen a su cargo.

Al respeto los integrantes del Consejo Universitario, solicitan la intervención del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, ya que al parecer el Consejo Universitario tendría que proponer a la Asamblea Universitaria su modificación en el Estatuto Universitario.

A su intervención el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, da lectura al literal h) del artículo 158º del Estatuto, que establece, excepcionalmente los trabajadores administrativos podrán asumir hasta 10 horas de docencia, destaca por invitación, en ese sentido sugiere que no es necesario la modificación del Estatuto, simplemente no se les debe invitar para ejercer la docencia.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISPONER, que a partir del presente Semestre Académico 2024-II, los trabajadores administrativos de la Universidad, no podrán ser invitados para asumir la labor de docente en la escuela de posgrado y pregrado de la Universidad Andina del Cusco.

**13. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN A LOS COORDINADORES DE UNIDADES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA, OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA Y COORDINADORES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LAS E.P DE MEDICINA HUMANA, ESTOMATOLOGÍA, PSICOLOGÍA, TECNOLOGÍA MÉDICA, ESTOMATOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
Oficio N.º 1221-2024-FCSa-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR:

- La Resolución N.º1469-2024-CF-UAC de fecha 7 de agosto de 2024, que designa para el Semestre Académico 2024-II, como coordinadores encargados de las Unidades de Segunda Especialidad Profesional de Estomatología, Obstetricia y Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mtra. Ninoska Sánchez Palomino, Docente contratada.	Coordinadora encargada de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Estomatología.
Mtra. Mara Huacasi Herrera, Docente contratada.	Coordinadora encargada de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia.
Mtro. José Efraín Larrea Campos, Docente contratado.	Coordinador encargado de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería.

- RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1476 - 2024 - CF - UAC del 8 de agosto de 2024; designando en el cargo de coordinadores de Ejercicio Pre- Profesional (Ley de Modalidades Laborales N° 28518) de las Escuelas Profesionales de Estomatología, Medicina Humana, Enfermería, Psicología, Obstetricia y Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuya labor ejercerán a partir del 1 de agosto de 2024, por el Semestre Académico 2024-II, como sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	Coordinador de Ejercicio Pre-Profesional (Ley de Modalidades Laborales N° 28518)
Mg. Cd. Rudyard Jesús Urbiola Camacho. Docente contratado del Departamento Académico de Estomatología.	Escuela Profesional de Estomatología.
Med. Antuanette Mercedes La Torre Montalvo Docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Medicina Humana.
Mtra. Lina Galdys Mescó Quillahuaman, Docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Enfermería.
Mtra. Magali Izquierdo Concha, Mtro. Luis Fernando Gamio González Docentes contratados del Departamento Académico de Psicología.	Escuela Profesional de Psicología.



Mtra. Mercedes del Pilar Rodríguez Barrionuevo Docente contratado del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.	Escuela Profesional de Obstetricia.
Lic. TM. Taylor Uriel Rojas Rojas Docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Tecnología Médica.

14. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.

Documento S/N° de Representantes Estudiantiles

Con referencia a lo solicitado el Vicerrector Académico, recomienda se autorice la matrícula a estudiantes, que hayan registrado matrícula en el semestre anterior y a aquellos que no tengan situación de convalidación.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, en su condición de representante estudiantil, manifiesta que tiene conocimiento de solicitudes de matrículas extemporáneas de estudiantes, con distintos fundamentos, por lo que solicita conceder su pedido.

El representante estudiantil Mauricio Leandro Medina Soto, refiere no estar de acuerdo con lo señalado por el Vicerrector Académico, puesto que ha tomado conocimiento de solicitudes de matrículas extemporáneas de estudiantes que quieren reiniciar sus estudios por el tema de la “Campana Vuelve Andina” y similares, por lo que pondera el interés superior del estudiante y, por tanto, a su criterio deben ser aceptados.

El Vicerrector Académico refiere que se debe considerar el proceso en su totalidad, ya que no solo se trata de un proceso de matrícula extemporánea sino implica otros procesos que atrasan el servicio oportuno de otros estudiantes, bajo esa consideración se debe tomar la decisión de ampliación de la matrícula extemporánea.

La representante estudiantil Fiorela Gutiérrez Aguirre, señala que se debe hacer una excepcionalidad y se debe matricular a todos los estudiantes en general.

Por su parte la Rectora señala que, si se aprueba la matrícula extemporánea para los estudiantes se tendría que tener el compromiso por parte de los decanos de canalizar los procesos que impliquen la ampliación de reinicio y matrícula extemporánea de estudiantes regulares de la Universidad Andina del Cuzco, compromiso que es asumido por los decanos de las distintas facultades.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con 2 abstenciones de los representantes estudiantiles Vicente Kazuyoshi Handa Olarte y Priana Camila Ayma Román AMPLIAR en forma excepcional para 23 de agosto de 2024, la fecha de reinicio de estudios y para el 26 de agosto de 2024, la matrícula extemporánea sin recargo para estudiantes regulares, programadas en el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2024-II de pregrado, aprobado con Resolución N.º 501-CU-2023-UAC de fecha 28 de noviembre de 2023, con el compromiso por parte de los decanos de canalizar los procesos que impliquen la ampliación de dichas actividades académicas.

Los representantes estudiantiles Vicente Kazuyoshi Handa Olarte y Priana Camila Ayma Román, sustentan su abstención por el aforo limitado en aulas de distintas facultades.

15. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN COORDINADORES DE ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO EN FILIALES Oficio N.º 553-2024-DD-UAC



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR:

- La Resolución N.º 490-2024-CF/DE-UAC del 12 de agosto de 2024; que, DESIGNA al Mg. Winder Pastor Canahuire Vera, docente contratado, en el cargo de Coordinador, encargado de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá con eficacia anticipada a partir del 1 de agosto de 2024, por el Semestre Académico 2024-II.
- La Resolución N.º 491-2024- CF/DE-UAC de fecha 12 de agosto de 2024, que aprueba la Resolución N.º 1738-2024-FD.CP-UAC que DESIGNA a partir del 1 de agosto de 2024, hasta la conclusión Del Semestre Académico 2024-II, como Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Puerto Maldonado, al docente contratado Mtro. Troy Cristian Becerra Martínez.
- La Resolución N.º 492-2024-CF/DE-UAC del 12 de agosto de 2024, que DESIGNA al Mtro. ROOSVELT OSORIO ROMAN, docente contratado, en el cargo de Coordinador, encargado de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá con eficacia anticipada a partir del 1 de agosto de 2024, por el Semestre Académico 2024-II.

16. INFORME SOBRE PETICIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EN SESIÓN DE 7 AGOSTO 2024
Oficio N.º 662-2024-FQ-UAC

La Secretaría General da lectura al Oficio N.º 662-2024-FQ-UAC, enviado por el Director de la Filial Quillabamba, quien señala respecto la queja puesto en conocimiento de su Despacho a través del Oficio N.º 214-SG-2024-UAC, en contra de la Dra. Sheylla Lía Cotrado Lupo, se pueda hacer llegar el documento de queja a fin de poder realizar el informe solicitado por el Consejo Universitario, dado que la dirección a su cargo no tiene conocimiento de ningún documento de queja en contra de la citada docente.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen DERIVAR a la representante estudiantil Fiorela Gutiérrez Aguirre, a fin de que cumpla con ampliar la queja en contra de la citada docente y, con ello facilitar al Director de la Filial Quillabamba la emisión el informe solicitado por este Colegiado.

17. INFORMES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOBRE PETICIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EN SESIÓN DE 7 AGOSTO 2024
Oficio N.º 447-2024-FCEAC-UAC
Oficio N.º 1226-2024-FCSa-UAC

La Secretaria General, procede a dar lectura y poner en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario el Informe N.º 002-2024-WVPO-UAC de fecha 15 de agosto de 2024, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Oficio N.º 1226-2024-FCSa-UAC de fecha 20 de agosto de 2024, presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, los mismos que han sido elaborados en mérito al pedido efectuado por la representación estudiantil, en cuanto a la asignación de carga lectiva y desempeño de los docentes en el Semestre Académico 2024-I, así como el criterios que se han considerado para la asignación de la citada carga entre otros en el Departamento



Académico de Contabilidad y en los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Pleno del Consejo Universitario toma conocimiento del Informe N.º 002-2024-WVPO-UAC y del Oficio N.º1226-2024-FCSa-UAC.

**18. SOLICITUD DE CONTINUIDAD DE DIRECTORA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
Oficio N.º 817-2024-VRAC-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the proposal of the Rectora, consequently, to prorogue with efficacy anticipated to July 12, 2024, for an additional period of up to three years as established in literal p) of article 20º of the University Statute, the appointment as Rectora of Quality Academic and University Accreditation of the Universidad Andina del Cusco, of the Mg. Rosaura Torre Rueda, principal teacher at full-time of the Universidad Andina del Cusco.

**19. SOLICITAMOS PRONTA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS DE VERSALLES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Oficio N.º 586-2024-DFIA-UAC**

The Rectora and the Administrative Vice-Rector carry out before the Pleno del Consejo Universitario a verbal report regarding the state of the construction of the Versalles Campus, however, it indicates that the commitment for the next session of the University Council through the General Secretary is to invite and request a detailed report to the Head of the Infrastructure and Works Office.

**20. CALENDARIO ACADÉMICO Y DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL AÑO 2025.
Oficio N.º 821-2024- VRAC-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Academic Calendar and the Admission Calendar of the Postgraduate School of the Universidad Andina del Cusco for the year 2025, corresponding to the Academic Semesters 2025-I, 2025-II and 2025-III, as detailed below:

CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO – AÑO 2025

SEMESTRE 2025 –I		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios (curso dirigido, curso pendiente, curso a cargo)	02 al 06 de diciembre de 2024
2	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas	02 al 06 de diciembre de 2024
3	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	09 al 13 de diciembre de 2024
4	Envío de solicitudes e informes de reinicio de estudios a Vicerrectorado Académico y de cursos pendientes a Dirección de Servicios Académicos para su trámite.	Hasta el 13 de diciembre de 2024
5	Envío de resoluciones de convalidación y homologación a Dirección de Servicios Académicos para su trámite	16 al 19 de diciembre de 2024
6	Ingreso de programación lectiva para ingresantes y regulares, Semestre 2025-I por la Escuela de Posgrado	16 al 20 de diciembre 2024



7	Emisión de resoluciones de reinicio de estudios por parte de Vicerrectorado Académico y envío a la Dirección de Servicios Académicos para su ejecución	23 al 27 de diciembre de 2024
8	MATRICULA VIA WEB DE ESTUDIANTES INGRESANTES Y REGULARES	Del 07 al 10 de enero del 2025
9	Matricula de rezagados (10% de recargo)	13 y 14 de enero de 2025
10	Matrícula extemporánea (20% de recargo)	16 de enero de 2025
11	INICIO DE CLASES SEMESTRE 2025-I	10 de enero de 2025
12	Solicitud de matrícula administrativa (convalidación, homologación)	Hasta el 07 de enero de 2025
13	Fecha límite de procesamiento de Matrícula Administrativa por la Dirección de Servicios Académicos (Convalidación, Homologación)	Hasta el 10 de enero del 2025
14	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes enero 2025	03 al 06 de febrero de 2025
15	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – cursos dirigidos Semestre 2025-I	03 al 06 de febrero de 2025
16	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes enero 2025	07 al 10 de febrero 2025
17	Envío de resoluciones de rectificación enero 2025 a Servicios Académicos	14 de febrero 2025
18	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes febrero 2025	03 al 06 de marzo de 2025
19	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes febrero 2025	7 al 10 de marzo 2025
20	Envío de resoluciones de rectificación febrero 2025 a Servicios Académicos	14 de marzo del 2025
21	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes marzo 2025	04 al 07 de abril de 2025
22	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes marzo 2025	08 al 11 de abril de 2025
23	Envío de resoluciones de rectificación marzo 2025 a Servicios Académicos	15 de abril de 2025
24	FINALIZACIÓN DE CLASES – SEMESTRE 2025-I	27 de abril de 2025
25	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes abril 2025	01 al 4 de mayo de 2025
26	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes abril 2024	05 y 06 de mayo del 2025
27	Envío de resoluciones de rectificación abril 2025 a Servicios Académicos	07 de mayo 2025
SEMESTRE 2025 –II		
N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios (curso dirigido, curso pendiente, curso a cargo)	01 al 04 de abril de 2025
2	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas	01 al 04 de abril de 2025
3	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	07 al 11 de abril de 2025
4	Envío de solicitudes e informes de reinicio de estudios a Vicerrectorado Académico y de cursos pendientes a Dirección de Servicios Académicos para su trámite.	Hasta el 11 de abril de 2024
5	Envío de resoluciones de convalidación y homologación a Dirección de Servicios Académicos para su trámite	14 al 16 de abril de 2025
6	Ingreso de programación lectiva para ingresantes y regulares, Semestre 2025-II por la Escuela de Posgrado	14 al 18 de abril 2025
7	Emisión de resoluciones de reinicio de estudios por parte de Vicerrectorado Académico y envío a la Dirección de Servicios Académicos para su ejecución	Del 21 al 25 de abril de 2025
8	MATRICULA VIA WEB DE ESTUDIANTES INGRESANTES Y REGULARES	Del 02 al 07 de mayo 2025
9	Matricula de rezagados (10% de recargo)	8 y 9 de mayo 2025
10	Matrícula extemporánea (20% de recargo)	12 de mayo 2025
11	INICIO DE CLASES SEMESTRE 2025-II	09 de mayo de 2025



12	Solicitud de matrícula administrativa (convalidación, homologación)	Hasta el 02 de mayo de 2025
13	Fecha límite de procesamiento de Matrícula Administrativa por la Dirección de Servicios Académicos (Convalidación, Homologación)	Hasta el 07 de mayo de 2025
14	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – Asignaturas mes mayo 2025	30 de mayo al 02 de junio de 2025
15	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – Cursos Dirigidos Semestre 2025-II	30 de mayo al 02 de junio de 2025
16	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes mayo 2025	03 al 05 de junio de 2025
17	Envío de resoluciones de rectificación mayo 2025 a Servicios Académicos	09 de junio de 2025

18	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes junio 2025	04 al 07 de julio de 2025
19	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes junio 2025	08 al 10 de julio de 2025
20	Envío de resoluciones de rectificación junio 2024 a Servicios Académicos	14 de julio de 2025
21	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes julio 2025	Del 01 al 04 de agosto de 2025
22	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes julio 2025	05 de 07 agosto de 2025
23	Envío de resoluciones de rectificación julio 2025 a Servicios Académicos	11 de agosto de 2024
24	FINALIZACIÓN DE CLASES – SEMESTRE 2025-II	24 de agosto de 2025
25	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes agosto 2025	28 al 31 de agosto de 2025
26	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes agosto 2025	01 al 04 de setiembre de 2025
27	Envío de resoluciones de rectificación agosto 2025 a Servicios Académicos.	05 de setiembre de 2025

SEMESTRE 2025-III		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios (curso dirigido, curso pendiente, curso a cargo)	Del 04 al 08 de agosto de 2025
2	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas	Del 04 al 08 de agosto de 2025
3	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	Del 11 al 14 de agosto de 2025
4	Envío de solicitudes e informes de reinicio de estudios a Vicerrectorado Académico y de cursos pendientes a Dirección de Servicios Académicos para su trámite.	Hasta el 14 de agosto de 2025
5	Envío de resoluciones de convalidación y homologación a Dirección de Servicios Académicos para su trámite	18 al 20 de agosto de 2025
6	Ingreso de programación lectiva para ingresantes y regulares, Semestre 2025-III por la Escuela de Posgrado.	21 al 23 de agosto del 2024
7	Emisión de resoluciones de reinicio de estudios por parte de Vicerrectorado Académico y envío a la Dirección de Servicios Académicos para su ejecución	Del 25 al 29 de agosto de 2025
8	MATRICULA VIA WEB DE ESTUDIANTES INGRESANTES Y REGULARES	01 al 05 de setiembre de 2025
9	Matricula de ingresantes rezagados (10% de recargo)	08 y 09 de setiembre de 2025
10	Matricula extemporánea ingresantes (20% de recargo)	11 de setiembre de 2025
11	INICIO DE CLASES SEMESTRE 2025-III	12 de Setiembre de 2025
12	Solicitud de matrícula administrativa (convalidación, homologación)	Hasta el 01 de setiembre de 2025
13	Fecha límite de procesamiento de Matrícula Administrativa por la Dirección de Servicios Académicos (Convalidación, Homologación)	05 de setiembre de 2025
14	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – Asignaturas mes setiembre 2025	03 al 06 de octubre de 2025



15	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – CURSOS DIRIGIDOS Semestre 2025-III	03 al 06 de octubre de 2025
16	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes setiembre 2025	07 al 09 de octubre de 2025
17	Envío de resoluciones de rectificación setiembre 2025 a Servicios Académicos	13 de octubre de 2025
18	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes octubre 2025	3 al 6 de noviembre de 2025
19	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes octubre 2025	Del 7 al 10 de noviembre de 2025
20	Envío de resoluciones de rectificación octubre 2025 a Servicios Académicos	14 de noviembre de 2025
21	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes noviembre 2025	05 al 08 de diciembre de 2025
22	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes noviembre 2024	09 al 11 de diciembre de 2025
23	Envío de resoluciones de rectificación noviembre 2025 a Servicios Académicos	15 de diciembre de 2024
24	FINALIZACIÓN DE CLASES – SEMESTRE 2025-III	28 de diciembre de 2025
25	Ingreso de aporte y conformidad de acta en el ERP UNIVERSITY – asignaturas mes diciembre 2025	02 al 04 de enero de 2026
26	Solicitud de rectificación de notas – asignaturas mes diciembre 2024	05 al 07 de enero de 2026
27	Envío de resoluciones de rectificación diciembre 2025 a Servicios Académicos	12 de enero de 2026

CALENDARIO DE ADMISIÓN ESCUELA DE POSGRADO – AÑO 2025 CALENDARIO DE ADMISIÓN 2025-I

ACTIVIDADES	FECHAS
CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES	21 de agosto al 29 de noviembre de 2024
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	02 y 03 de diciembre de 2024
PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES APTOS	04 de diciembre de 2024
ENTREVISTAS	05 y 06 de diciembre de 2024
ENTREVISTAS COMPLEMENTARIAS (*)	09 y 10 de diciembre de 2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	12 de diciembre de 2024
MATRÍCULA INGRESANTES	Del 07 al 10 de enero de 2025
MATRÍCULA REZAGADOS (Con recargo del 10%)	13 y 14 de enero de 2025
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (Con recargo del 20%)	16 de enero de 2025
INICIO DE CLASES	10 de enero 2025
FINALIZACIÓN DE CLASES	27 de abril 2025

CALENDARIO DE ADMISIÓN 2025-II

ACTIVIDADES	FECHAS
CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES	13 de diciembre del 2024 al 28 de marzo de 2025
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	01 y 02 de abril de 2025
PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES APTOS	03 de abril de 2025
ENTREVISTAS	04 y 07 de abril de 2025
ENTREVISTAS COMPLEMENTARIAS (*)	08 y 09 de abril de 2025
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	11 de abril de 2025
MATRÍCULA INGRESANTES	02 al 07 de mayo 2025
MATRÍCULA REZAGADOS (Con recargo del 10%)	08 y 09 de mayo 2025
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (Con recargo del 20%)	12 de mayo 2025
INICIO DE CLASES	09 de mayo 2025
FINALIZACIÓN DE CLASES	24 de agosto 2025



CALENDARIO DE ADMISIÓN 2025-III

ACTIVIDADES	FECHAS
CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES	14 de abril al 01 de agosto de 2025
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	04 y 05 de agosto de 2025
PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES APTOS	06 de agosto de 2025
ENTREVISTAS	07 y 08 de agosto de 2025
ENTREVISTAS COMPLEMENTARIAS (*)	11 y 12 de agosto de 2025
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	14 de agosto de 2025
MATRÍCULA INGRESANTES	01 al 05 de setiembre de 2025
MATRÍCULA REZAGADOS (Con recargo del 10%)	08 y 09 de setiembre de 2025
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (Con recargo del 20%)	11 de setiembre de 2025
INICIO DE CLASES	12 de setiembre 2025
FINALIZACIÓN DE CLASES	28 de diciembre 2025

21. REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Oficio N.º 819-2024- VRAC –UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acordaron DERIVAR el citado Reglamento a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario para su evaluación.

Con anuencia del Consejo Universitario la Rectora, procede a dar cuenta de las Resoluciones Rectorales emitidas por su Despacho, con cargo a dar cuenta ante al Consejo Universitario, las mismas que son puestas en conocimiento ante el citado Colegiado, conforme detalle siguiente:

1. **RESOLUCIÓN N.º 317-R-2024-UAC**, QUE CONFORMA, LA COMISIÓN DE ADMISIÓN EN LAS FILIALES DE PUERTO MALDONADO, QUILLABAMBA Y SICUANI, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-II EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”
2. **RESOLUCIÓN N.º 321-R-2024-UAC**, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PAGOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES-CAMPAÑA VUELVE ANDINA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
3. **RESOLUCIÓN N.º 322-R-2024-UAC**, QUE MODIFICA EN PARTE EL TUPA Y TARIFARIO 2024 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º559-CU-2023-UAC, DEBIÉNDOSE INCLUIR EL CONCEPTO EXONERACIÓN DE DEUDA CAMPAÑA VUELVE ANDINA PARA LOS ESTUDIANTES DESERTORES Y DEUDORES PERTENECIENTES A LOS SEMESTRES COMPRENDIDOS DESDE 1985-I AL 2012-II Y QUE DESEEN RETOMAR SUS ESTUDIOS POR EL MONTO DE S/150,00 (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 SOLES) ASÍ COMO EL MONTO DE MATRÍCULAS Y PENSIONES DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES.
4. **RESOLUCIÓN N.º325-R-2024-UAC**, QUE MODIFICA, EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º289-CU-2024-UAC DEL 13 DE JUNIO DE 2024; POR CONSIGUIENTE, AUTORIZAR LA MODIFICATORIA DE FECHAS DEL CRONOGRAMA DEL “XVI CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN

PARA EGRESADOS CON ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO” – 2024.



5. **RESOLUCIÓN N.º 326-R-2024-UAC**, QUE SEPARA TEMPORALMENTE POR UN AÑO ACADÉMICO (SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-II Y 2025-I) A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE CUSCO, FILIALES DE PUERTO MALDONADO, SICUANI Y QUILLABAMBA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”.
6. **RESOLUCIÓN N.º 327-R-2024-UAC**, QUE RETIRA DEFINITIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE CUSCO, FILIALES DE PUERTO MALDONADO Y SICUANI, QUE HAN DESAPROBADO LA MISMA ASIGNATURA POR CUARTA VEZ EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I”.
7. **RESOLUCIÓN N.º 328-R-2024-UAC**, QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN N.º 444-CU-2020-UAC DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020; POR CONSIGUIENTE, AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN EL CÓDIGO DE LA ASIGNATURA GESTIÓN DE CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO”.
8. **RESOLUCIÓN N.º 329-R-2024-UAC**, QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA LOS ESTUDIANTES INGRESANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II”.
9. **RESOLUCIÓN N.º 330-R-2024-UAC**, QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA LOS ESTUDIANTES INGRESANTES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, EN “CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES 2024-II, 1ER CICLO 12VA PROMOCIÓN”, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II” O.
10. **RESOLUCIÓN N.º 331-R-2024-UAC**, QUE MODIFICA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º 501-CU-2023-UAC DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023; POR CONSIGUIENTE, DEJAR SIN EFECTO EL RECARGO DEL 20% Y 25 % EN EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES REZAGADOS Y EXTEMPORÁNEA DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II”.
11. **RESOLUCIÓN N.º 335-R-2024-UAC**, QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITA, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO QUE CUMPLE 25, 30 Y 35 AÑOS AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN.
12. **RESOLUCIÓN N.º 336-R-2024-UAC** QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITA, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y CONTRATADO QUE OPTARON DISTINTOS GRADOS ACADÉMICOS Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES.



13. **RESOLUCIÓN N.º 337-R-2024-UAC**, QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITA, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL PERSONAL NO DOCENTE, QUE CUMPLE 30, 35 Y 40 AÑOS AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN.

14. **RESOLUCIÓN N.º 341-R-2024-UAC**, QUE AUTORIZA, LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA DE POSGRADO 2024 – III, PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 18:10 horas del 21 de agosto de 2024, del cual doy fe.